ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente estudio previo, requerido para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante documento CONPES 3602 del 24 de agosto de 2009, el Gobierno Nacional estructuró el Proyecto "Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la ciudad de Popayán", con el fin de desarrollar un sistema de transporte y que resulte una movilidad adecuada para la Ciudad y mediante el Decreto 3422 del 9 de septiembre de 2009, el Gobierno Nacional reglamentó los sistemas estratégicos de transporte de conformidad con la Ley 1150 de 2007.

La Sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros – SETP- de Popayán "Movilidad Futura S.A.S" fue creada mediante el Decreto No. 00470 de 2009 del 10 de Noviembre de 2009 y tiene por objeto principal el desarrollo del proyecto denominado "Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Popayán, de acuerdo a lo establecido en el Documento CONPES 3602 del 24 de Agosto de 2009 y para el desarrollo de su objeto social se encargan de la construcción, planeación, promoción, organización, gestión, ejecución, ordenamiento e implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público, así como cualquier actividad lícita en los términos y para los efectos consagrados en el artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.

En la actualidad a MOVILIDAD FUTURA S.A.S se encuentra asignado un vehículo automotor tipo camioneta doble cabina marca NISSAN línea NP300 FRONTIER color plata, modelo 2021, de placas JOU321, para el desplazamiento del personal de la Gerencia, ingenieros y personal de obra de Movilidad Futura S.A.S, el primero como un órgano rector y directivo que tiene a su cargo la responsabilidad misional de la entidad, y los restantes, como proceso de control de todas las intervenciones en infraestructura vial que se adelantan para la puesta en marcha del Sistema Estratégico del Transporte Público de la ciudad de Popayán.

Dicho vehículo, requiere del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, también como sus respectivas reparaciones o cambios de elementos que sean requeridos para su buen funcionamiento, por lo que se requiere el suministro de los insumos requeridos, el cual deberá darse de forma oportuna y de buena calidad, garantizando así la calidad de los productos a suministrar con la prestación del servicio, teniendo en cuenta el tipo y la marca del vehículo. No obstante, Movilidad Futura S.A.S no tiene dentro de sus funciones la prestación del servicio requerido, ni cuenta con la infraestructura y no tiene el personal idóneo, ni los equipos, herramientas o repuestos especiales que requieren los automotores para el correcto funcionamiento y preservación. De esta manera, se ha determinado la necesidad de adelantar la presente contratación, para efectos de adquirir el mantenimiento vehicular, de forma que, se logre salvaguardar el vehículo que estará en misión para la entidad, con el que se transporta el Gerente, los ingenieros y los contratistas de la entidad que sean intervinientes de las obras de infraestructura a cargo de la entidad.

La adquisición de este mantenimiento debe ser oportuna para garantizar el normal funcionamiento de las actividades, por cuanto no ser suministrados oportunamente puede ocasionar dificultades o restricciones en el cumplimiento de las funciones de quienes laboran en la entidad. En tal sentido, la consecución de este suministro se hace necesaria para salvaguardar la integridad de cada uno de los funcionarios, resultando oportuno la adquisición del mismo. MOVILIDAD FUTURA S.A.S., a quien como Ente Gestor del Proyecto, le corresponde la misión de planear, ejecutar, implementar, construir y poner en marcha el Sistema de Transporte Público de Pasajeros para el Municipio de Popayán en la medida que avanza, se deben atender nuevos retos y los requerimientos en personal, por lo que corresponde a la Entidad proveer los medios necesarios y adecuados que le permitan cumplir de manera eficiente con su misión, por lo cual es necesario realizar la presente contratación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

SERVICIOS DE PROVISIÓN DE MANTENIMIENTO VEHICULAR DEL AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, PARA LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA INVITACIÓN FORMULADA POR LA ENTIDAD.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CODIGO UNSPSC	ARTICULO	CANT.	VALOR PROMEDIO CON IVA
1	78181510	Alineación de luces	1	$87.500
2	78181507	Alineación delantera	1	$125.500
3	78181507	Balanceo 4 ruedas	1	$88.000
4	78181503	Cambio aceite diferencial	1	$87.500
5	78181503	Cambio aceite hidráulico	1	$156.000
6	78181503	Cambio aceite transmisión MT	1	$87.500
7	78181503	Cambio aceite transferencia	1	$87.500
8	78181510	Cambio batería + revisión eléctrica	1	$57.000
9	78181507	Cambio bomba auxiliar embrague	1	$218.000
10	78181507	Cambio bomba freno	1	$177.500
11	78181507	Cambio bomba inyección	1	$177.500
12	78181507	Cambio bomba principal embrague	1	$210.500
13	78181507	Cambio brazo axial	1	$125.500
14	78181507	Cambio bujes barra estabilizadora	1	$90.000
15	78181507	Cambio bujías	1	$106.500
16	78181507	Cambio cilindro freno trasero	1	$106.500
17	78181507	Cambio copela	1	$132.500
18	78181507	Cambio correa accesorios	1	$128.000
19	78181503	Cambio de aceite motor y filtros	1	$128.000
20	78181507	Cambio empaque cárter	1	$177.500
21	78181507	Cambio empaque tapa válvulas	1	$280.000

22	78181507	Cambio filtro combustible	1	$87.500
23	78181507	Cambio frenos delanteros (pastillas)	1	$144.500
24	78181507	Cambio frenos traseros (bandas)	1	$144.500
25	78181507	Cambio fuelle caja dirección	1	$144.500
26	78181507	Cambio Kit accesorios (patin y correa)	1	$280.000
27	78181507	Cambio kit distribución	1	$580.000
28	78181507	Cambio kit embrague	1	$575.000
29	78181507	Cambio liquido frenos	1	$123.000
30	78181507	Cambio plumillas	1	$35.500
31	78181507	Cambio refrigerante	1	$161.000
32	78181507	Cambio refrigerante	1	$161.000
33	78181507	Cambio reten cigüeñal delantero	1	$535.000
34	78181507	Cambio reten cigüeñal trasero	1	$535.000
35	78181507	Cambio reten o retenes árbol de levas	1	$535.000
36	78181507	Cambio rotula	1	$106.500
37	78181507	Cambio soporte delantero motor	1	$180.000
38	78181507	Cambio soporte inferior motor	1	$161.000
39	78181507	Cambio soporte trasero motor	1	$237.000
40	78181507	Cambio templete / lagrima	1	$90.000
41	78181507	Cambio terminal dirección	1	$109.000
42	78181507	Desmonte tanque combustible	1	$580.000
43	78181510	Desmonte/Montaje Alternador	1	$275.000
44	78181507	Desmonte/Montaje amortiguador tras	1	$172.500
45	78181507	Desmonte/Montaje amortiguadores delanteros	1	$270.000
46	78181507	Desmonte/Montaje caja dirección	1	$535.000
47	78181507	Desmonte/Montaje campana freno	1	$109.000
48	78181507	Desmonte/Montaje disco de freno	1	$110.000
49	78181507	Desmonte/Montaje eje homocinetico	1	$145.000
50	78181507	Desmonte/Montaje mordaza freno para reparacion	1	$109.000
51	78181507	Desmonte/Montaje muelle trasero	1	$260.000
52	78181507	Desmonte/Montaje radiador	1	$355.000
53	78181507	Desmonte/Montaje tijera	1	$172.500
54	78181507	Escáner (lectura y borrado de fallos)	1	$200.000
55	78181507	Lavado de inyectores	1	$133.000
56	78181507	Mantenimiento de frenos (lavado, lubricacion y reglaje)	1	$337.000
57	78181507	Mantenimiento eje homocinético	1	$92.500
58	78181507	Nitrógeno en llantas	1	$57.000
59	78181507	Prueba compresión y fugas gasolina	1	$305.000
60	78181507	Prueba presión bomba inyección	1	$147.000
61	78181507	Recarga aire acondicionado	1	$195.000
62	78181507	Rectificado campana	1	$109.000
63	78181507	Rectificado disco	1	$109.000
64	78181510	Revisión eléctrica (Batería, alternador, encendido)	1	$40.500
65	78181505	Revisión frenos (con desmonte)	1	$152.000

66	78181505	Revisión técnico mecánica	1	$437.500
67	78181507	Sincronización electrónica (Lavado inyectores, cambio bujías, cables y bobinas, lavado cuerpo aceleración e inyectores, limpieza de sensores).	1	$355.000
68	78181501	Pintura bi capa por pieza	1	$450.000
69	78181501	Laminado golpe leve	1	$150.000
70	78181501	Laminado golpe medio	1	$250.000
71	78181501	Laminado golpe fuerte	1	$350.000
72	78181501	Laminado superficie plástica	1	$150.000
73	151215	Aceite diferencial 1/4	1	$59.000
74	151215	Aceite hidráulico 1/4	1	$59.000
75	151215	Aceite transferencia 1/4	1	$82.500
76	151215	Aceite transmisión 1/4	1	$62.500
77	251720	Amortiguador delantero	1	$260.000
78	251720	Amortiguador trasero	1	$250.000
79	422418	Bandas traseras	1	$290.000
80	261117	Batería 34D-1200	1	$995.000
81	251816	Bomba auxiliar embrague	1	$360.000
82	201411	Bomba inyección	1	$835.000
83	251016	Bomba principal embrague	1	$442.500
84	781815	Bomba principal freno	1	$1.625.000
85	391016	Bombillo direccional	1	$210.000
86	251729	Bombillo faro	1	$60.000
87	391016	Bombillo interior	1	$27.500
88	391016	Bombillo stop	1	$37.500
89	251748	Brazo axial	1	$340.000
90	251745	Buje tijera	1	$155.000
91	251917	Bujes barra estabilizadora	1	$57.500
92	261017	Bujía	1	$72.500
93	251316	Campana de freno	1	$455.000
94	251316	Copela	1	$255.000
95	311518	Correa accesorios	1	$280.000
96	251316	Disco de freno	1	$427.500
97	314015	Empaque cárter	1	$217.500
98	314015	Empaque tapa válvulas	1	$255.000
99	401615	Filtro combustible	1	$92.500
100	251738	Guardapolvo eje	1	$82.500
101	781815	Juego plumillas	1	$185.000
102	261216	Kit distribución	1	$1.790.000
103	251812	Kit embrague	1	$4.575.000
104	251915	Liquido frenos 0,5 L	1	$112.500
105	251725	Llanta AT 255/70R16	1	$1.075.000
106	251318	Pastillas delanteras	1	$335.000
107	251019	Refrigerante al 50% 1/4	1	$62.500

108	781815	Reten cigüeñal delantero	1	$275.000
109	781815	Reten cigüeñal trasero	1	$325.000
110	781815	Reten eje de levas	1	$145.000
111	311117	Rotula inferior	1	$255.000
112	251750	Soporte de motor	1	$382.500
113	311623	Soporte de transmisión	1	$372.500
114	251316	Terminal de dirección	1	$220.000
		VALORES TOTALES		

El proponente deberá indicar en su propuesta que dispone de las herramientas necesarias que garanticen la eficiente prestación del servicio y la calidad del mismo y además, contar con equipo especializado el cual podrá ser inspeccionado durante el término de evaluación de las propuestas mediante la visita técnica y durante el término de ejecución del contrato con el fin de garantizar un servicio de calidad, para lo cual debe anexar certificación de cumplimiento de lo siguiente:

1. Disponer de un taller ubicado en el Municipio de Popayán, y deberá estar dotado de todos los elementos necesarios (Herramientas y equipos), que garanticen la prestación del servicio de mantenimiento de mecánica general dentro de sus instalaciones y contar con:

a. Elevador hidráulico de vehículos,
b. Red neumática, o prensa hidráulica,
c. Scanner para vehículos,
d. Equipo para diagnóstico de motores,
e. Montaje automático de llantas,
f. Balanceo,
g. Calibración con nitrógeno,
h. Alineación 3D.
i. Equipo diagnostico baterías
j. Laboratorio de inyección electrónica
k. Tester de diagnóstico de líquido de frenos
l. Equipo neumático para cambio de aceite caja y transmisión
m. Equipo neumático para cambio de aceite de motor por sonda
n. Equipo de soldadura
o. Equipo de alineación de luces
p. Equipo lavado de inyectores
q. Cabina de pintura con sistema de extracción
r. Lampara de secado automotriz
s. Martillo de inercia para laminado

2. El taller debe contar con un cerramiento que garantice la seguridad de los vehículos entregados para reparación y/o mantenimiento.

3. El servicio debe prestarse de manera rápida y oportuna, contar con disponibilidad inmediata de personal. El proponente deberá contar con la experiencia, equipo, repuestos y personal necesario para adelantar los trabajos con las calidades exigidas y en el tiempo establecido para ello. El

personal a emplear debe ser idóneo y debe estar disponible para la prestación del servicio cuando se solicite (dentro de las 6 horas hábiles siguientes a la solicitud).

4. Repuestos:
 - Los repuestos deben ser originales
 - Mantener el vehículo en correcto funcionamiento
 - Responder por el inventario del vehículo desde el ingreso hasta su salida
 - Llevar a cabo suministro, instalación de los bienes, cumpliendo los requerimientos exigidos por el supervisor del contrato.
 - Reemplazar los bienes dentro de las 6 horas siguientes a la solicitud que sobre el tema realice el supervisor, cuando estos se encuentren en mal estado, o cuando se evidencia el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y, los costos adicionales que estos cambios presenten, son de responsabilidad del contratista.

2 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL

Si el proponente es persona natural. Deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades que correspondan al objeto de la presente invitación.

Si el proponente es persona jurídica (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a UN MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto del proceso.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una antelación no superior a un (01) mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993.

Cuando el representante legal de las personas jurídicas nacionales o de las sucursales en Colombia tenga limitaciones estatutarias para presentar propuesta, para suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la propuesta, la participación en el proceso de selección y/o para la contratación en caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar junto con la propuesta un extracto del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la ejecución del contrato en c aso de resultar adjudicatario.

MOVILIDAD FUTURA S.A.S. se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra

forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SERVICIOS DE PROVISIÓN DE MANTENIMIENTO VEHICULAR DEL AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, PARA LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA INVITACIÓN FORMULADA POR LA ENTIDAD.

3.1 Identificación en el clasificador de bienes y servicios (Código UNSPSC)

Los siguientes son los códigos UNSPSC del servicio a adquirir:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F - SERVICIOS	78000000 Servicios de transporte, almacenaje y correo	78180000 Servicios de mantenimiento o reparaciones de transporte	Servicios de mantenimiento reparación de vehículos

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se obliga para con el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros – SETP- de Popayán a cumplir con las siguientes obligaciones:

4.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida, de conformidad con la invitación pública y la propuesta económica presentada y aceptada.
2. Contar con una sede administrativa y operativa en la ciudad de Popayán donde se coordinen las actividades. El proponente debe tener debida y legalmente establecida en la ciudad de Popayán la oficina principal o sucursal, por lo cual el proponente deberá presentar el documento idóneo (certificado cámara y comercio y, contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición) para acreditar que cuenta con un establecimiento, una sede principal o sucursal, para el mantenimiento requerido, habilitado para el servicio al público.
3. El contratista deberá disponer de un establecimiento legalmente constituido y autorizado para el mantenimiento requerido, en la ciudad de Popayán, habilitado para el servicio al público.
4. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública.
5. Realizar oportunamente los pagos al personal que se contrate para la ejecución del contrato, cumplir y velar por el cumplimiento de las obligaciones respecto al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de parafiscales de acuerdo a la normatividad vigente en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
6. Cumplir con los servicios que son objeto de la contratación en las cantidades y calidades específicas.
7. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y con ocasión del contrato.

8. Informar oportunamente al supervisor designado sobre las novedades, dificultades, situaciones inusuales que ocurran en el desarrollo del objeto contractual para que la entidad tome las medidas pertinentes.
9. Constituir en debida forma a la suscripción del contrato, las garantías según las condiciones establecidas y fijadas en el contrato y demás documentos que se requieran y el Acta de Inicio.
10. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud-pensión y riesgos laborales).
11. Presentar informes completos en los plazos pactados.
12. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
13. Si en el momento de la prestación del servicio se entregan materiales o bienes en malas condiciones, defectuosas o que no correspondan a la necesidad reportada por la Entidad, el contratista deberá remplazarlos de manera inmediata y oportuna y si no fuera posible, dentro de las 6 horas hábiles siguientes. Durante este término el Supervisor o Interventor se abstendrá de emitir recibido a satisfacción hasta no verificar el cambio de los mismos.
14. Constituir las pólizas exigidas por la entidad, si hubiere lugar a ello. 15. Presentar informe final de ejecución del contrato.

4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, y las respectivas reparaciones, incluyendo el suministro de todos los insumos necesarios, para el vehículo de propiedad de Movilidad Futura S.A.S., deberá ser de forma oportuna y de buena calidad, garantizando así la calidad de los productos a suministrar con la prestación del servicio, teniendo en cuenta el tipo y la marca del vehículo.
2. Para la prestación de los servicios serán establecidos de acuerdo con las necesidades de la entidad y se cumplirán de manera permanente.

4.3 OBLIGACIONES DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S

a. Pagar los servicios efectivamente prestados.
b. Ejercer la supervisión del contrato.

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipología contractual: Contrato de Prestación de Servicios

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el monto del valor del contrato, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución en el SECOPII, hasta agotar el presupuesto oficial.

6. SUPERVISOR

MOVILIDAD FUTURA S.A.S supervisará el cumplimiento del contrato por medio del gerente, o quien haga sus veces, el cual será desarrollado conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

La contratación tiene un valor de hasta **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MTE ($ 19´000.000)** incluido IVA y los demás costos directos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato.

De acuerdo con las especificaciones técnicas requerida y la modalidad de contratación, y en consideración al número de posibles oferentes del servicio requerido por la Entidad, se han solicitado dos (2) cotizaciones, estas se adjuntan y de las cuales, para determinar el valor de la contratación, se tomó el valor promedio por bien o servicio.

A continuación, se muestra el estudio realizado:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ARTICULO	CANT.	COMERCA	G10 SOLUCIONES	VALOR PROMEDIO CON IVA
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	
1	78181510	Alineación de luces	1	$90.000	$85.000	$87.500
2	78181507	Alineación delantera	1	$126.000	$125.000	$125.500
3	78181507	Balanceo 4 ruedas	1	$90.000	$86.000	$88.000
4	78181503	Cambio aceite diferencial	1	$90.000	$85.000	$87.500
5	78181503	Cambio aceite hidráulico	1	$162.000	$150.000	$156.000
6	78181503	Cambio aceite transmisión MT	1	$90.000	$85.000	$87.500
7	78181503	Cambio aceite transferencia	1	$90.000	$85.000	$87.500
8	78181510	Cambio batería + revisión eléctrica	1	$54.000	$60.000	$57.000
9	78181507	Cambio bomba auxiliar embrague	1	$216.000	$220.000	$218.000
10	78181507	Cambio bomba freno	1	$180.000	$175.000	$177.500
11	78181507	Cambio bomba inyección	1	$180.000	$175.000	$177.500
12	78181507	Cambio bomba principal embrague	1	$216.000	$205.000	$210.500
13	78181507	Cambio brazo axial	1	$126.000	$125.000	$125.500
14	78181507	Cambio bujes barra estabilizadora	1	$90.000	$90.000	$90.000
15	78181507	Cambio bujías	1	$108.000	$105.000	$106.500
16	78181507	Cambio cilindro freno trasero	1	$108.000	$105.000	$106.500
17	78181507	Cambio copela	1	$135.000	$130.000	$132.500
18	78181507	Cambio correa accesorios	1	$126.000	$130.000	$128.000
19	78181503	Cambio de aceite motor y filtros	1	$126.000	$130.000	$128.000
20	78181507	Cambio empaque cárter	1	$180.000	$175.000	$177.500
21	78181507	Cambio empaque tapa válvulas	1	$270.000	$290.000	$280.000
22	78181507	Cambio filtro combustible	1	$90.000	$85.000	$87.500
23	78181507	Cambio frenos delanteros (pastillas)	1	$144.000	$145.000	$144.500

24	78181507	Cambio frenos traseros (bandas)	1	$144.000	$145.000	$144.500
25	78181507	Cambio fuelle caja dirección	1	$144.000	$145.000	$144.500
26	78181507	Cambio Kit accesorios (patin y correa)	1	$270.000	$290.000	$280.000
27	78181507	Cambio kit distribución	1	$540.000	$620.000	$580.000
28	78181507	Cambio kit embrague	1	$540.000	$610.000	$575.000
29	78181507	Cambio liquido frenos	1	$126.000	$120.000	$123.000
30	78181507	Cambio plumillas	1	$36.000	$35.000	$35.500
31	78181507	Cambio refrigerante	1	$162.000	$160.000	$161.000
32	78181507	Cambio refrigerante	1	$162.000	$160.000	$161.000
33	78181507	Cambio reten cigüeñal delantero	1	$540.000	$530.000	$535.000
34	78181507	Cambio reten cigüeñal trasero	1	$540.000	$530.000	$535.000
35	78181507	Cambio reten o retenes árbol de levas	1	$540.000	$530.000	$535.000
36	78181507	Cambio rotula	1	$108.000	$105.000	$106.500
37	78181507	Cambio soporte delantero motor	1	$180.000	$180.000	$180.000
38	78181507	Cambio soporte inferior motor	1	$162.000	$160.000	$161.000
39	78181507	Cambio soporte trasero motor	1	$234.000	$240.000	$237.000
40	78181507	Cambio templete / lagrima	1	$90.000	$90.000	$90.000
41	78181507	Cambio terminal dirección	1	$108.000	$110.000	$109.000
42	78181507	Desmonte tanque combustible	1	$540.000	$620.000	$580.000
43	78181510	Desmonte/Montaje Alternador	1	$270.000	$280.000	$275.000
44	78181507	Desmonte/Montaje amortiguador tras	1	$180.000	$165.000	$172.500
45	78181507	Desmonte/Montaje amortiguadores delanteros	1	$270.000	$270.000	$270.000
46	78181507	Desmonte/Montaje caja dirección	1	$540.000	$530.000	$535.000
47	78181507	Desmonte/Montaje campana freno	1	$108.000	$110.000	$109.000
48	78181507	Desmonte/Montaje disco de freno	1	$108.000	$112.000	$110.000
49	78181507	Desmonte/Montaje eje homocinetico	1	$180.000	$110.000	$145.000
50	78181507	Desmonte/Montaje mordaza freno para reparacion	1	$108.000	$110.000	$109.000
51	78181507	Desmonte/Montaje muelle trasero	1	$270.000	$250.000	$260.000
52	78181507	Desmonte/Montaje radiador	1	$360.000	$350.000	$355.000
53	78181507	Desmonte/Montaje tijera	1	$180.000	$165.000	$172.500
54	78181507	Escáner (lectura y borrado de fallos)	1	$180.000	$220.000	$200.000
55	78181507	Lavado de inyectores	1	$126.000	$140.000	$133.000
56	78181507	Mantenimiento de frenos (lavado, lubricacion y reglaje)	1	$324.000	$350.000	$337.000
57	78181507	Mantenimiento eje homocinético	1	$90.000	$95.000	$92.500
58	78181507	Nitrógeno en llantas	1	$54.000	$60.000	$57.000
59	78181507	Prueba compresión y fugas gasolina	1	$360.000	$250.000	$305.000
60	78181507	Prueba presión bomba inyección	1	$144.000	$150.000	$147.000
61	78181507	Recarga aire acondicionado	1	$180.000	$210.000	$195.000
62	78181507	Rectificado campana	1	$108.000	$110.000	$109.000
63	78181507	Rectificado disco	1	$108.000	$110.000	$109.000

64	78181510	Revisión eléctrica (Batería, alternador, encendido)	1	$36.000	$45.000	$40.500
65	78181505	Revisión frenos (con desmonte)	1	$144.000	$160.000	$152.000
66	78181505	Revisión técnico mecánica	1	$450.000	$425.000	$437.500
67	78181507	Sincronización electrónica (Lavado inyectores, cambio bujías, cables y bobinas, lavado cuerpo aceleración e inyectores, limpieza de sensores).	1	$360.000	$350.000	$355.000
68	78181501	Pintura bi capa por pieza	1	$ 450.000	$ 450.000	$ 450.000
69	78181501	Laminado golpe leve	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000
70	78181501	Laminado golpe medio	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000
71	78181501	Laminado golpe fuerte	1	$ 350.000	$ 350.000	$ 350.000
72	78181501	Laminado superficie plástica	1	$ 1500.00	$ 1500.00	$ 1500.00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO / INSUMOS				
73	151215	Aceite diferencial 1/4	1	$60.000	$58.000	$59.000
74	151215	Aceite hidráulico 1/4	1	$60.000	$58.000	$59.000
75	151215	Aceite transferencia 1/4	1	$80.000	$85.000	$82.500
76	151215	Aceite transmisión 1/4	1	$60.000	$65.000	$62.500
77	251720	Amortiguador delantero	1	$250.000	$270.000	$260.000
78	251720	Amortiguador trasero	1	$240.000	$260.000	$250.000
79	422418	Bandas traseras	1	$290.000	$290.000	$290.000
80	261117	Batería 34D-1200	1	$980.000	$1.010.000	$995.000
81	251816	Bomba auxiliar embrague	1	$350.000	$370.000	$360.000
82	201411	Bomba inyección	1	$890.000	$780.000	$835.000
83	251016	Bomba principal embrague	1	$450.000	$435.000	$442.500
84	781815	Bomba principal freno	1	$1.600.000	$1.650.000	$1.625.000
85	391016	Bombillo direccional	1	$40.000	$380.000	$210.000
86	251729	Bombillo faro	1	$60.000	$60.000	$60.000
87	391016	Bombillo interior	1	$30.000	$25.000	$27.500
88	391016	Bombillo stop	1	$40.000	$35.000	$37.500
89	251748	Brazo axial	1	$350.000	$330.000	$340.000
90	251745	Buje tijera	1	$150.000	$160.000	$155.000
91	251917	Bujes barra estabilizadora	1	$60.000	$55.000	$57.500
92	261017	Bujía	1	$80.000	$65.000	$72.500
93	251316	Campana de freno	1	$480.000	$430.000	$455.000
94	251316	Copela	1	$250.000	$260.000	$255.000
95	311518	Correa accesorios	1	$290.000	$270.000	$280.000
96	251316	Disco de freno	1	$430.000	$425.000	$427.500
97	314015	Empaque cárter	1	$220.000	$215.000	$217.500
98	314015	Empaque tapa válvulas	1	$250.000	$260.000	$255.000
99	401615	Filtro combustible	1	$90.000	$95.000	$92.500
100	251738	Guardapolvo eje	1	$80.000	$85.000	$82.500
101	781815	Juego plumillas	1	$190.000	$180.000	$185.000

102	261216	Kit distribución	1	$1.800.000	$1.780.000	$1.790.000
103	251812	Kit embrague	1	$4.500.000	$4.650.000	$4.575.000
104	251915	Liquido frenos 0,5 L	1	$120.000	$105.000	$112.500
105	251725	Llanta AT 255/70R16	1	$1.050.000	$1.100.000	$1.075.000
106	251318	Pastillas delanteras	1	$320.000	$350.000	$335.000
107	251019	Refrigerante al 50% 1/4	1	$60.000	$65.000	$62.500
108	781815	Reten cigüeñal delantero	1	$260.000	$290.000	$275.000
109	781815	Reten cigüeñal trasero	1	$320.000	$330.000	$325.000
110	781815	Reten eje de levas	1	$130.000	$160.000	$145.000
111	311117	Rotula inferior	1	$250.000	$260.000	$255.000
112	251750	Soporte de motor	1	$390.000	$375.000	$382.500
113	311623	Soporte de transmisión	1	$370.000	$375.000	$372.500
114	251316	Terminal de dirección	1	$220.000	$220.000	$220.000

NOTA 1: El oferente debe considerar dentro del valor todos los impuestos y descuentos en que pueda incurrir al momento del pago y/o liquidación del contrato. Entre ellos: Rete ICA, Estampilla Pro- Adulto Mayor, Estampilla pro- cultura, Reteiva y Retefuente, entre otros.

NOTA 2: Es importante mencionar que los valores dispuestos corresponden a valores con IVA incluido.

NOTA 3: Es de mencionar que, respecto al IVA para personas del régimen simplificado, el parágrafo primero del artículo 437 del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente:

"A las personas que pertenezcan al régimen simplificado, que vendan bienes o presten servicios, les está prohibido adicionar al precio suma alguna por concepto del impuesto sobrelas ventas (…)"

NOTA 4: Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el presente Estudio Previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los bienes y servicios.

NOTA 5: Ningún Ítem de la oferta, podrá ser superior al precio unitario del presupuesto oficial, de lo contrario, la propuesta será rechazada

7.1 FORMA DE PAGO

MOVILIDAD FUTURA S.A.S pagará el valor del contrato mediante actas parciales, de conformidad con ejecución del objeto contracto, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, hasta agotar el monto del presupuesto oficial.

En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la entidad.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

NOTA: MOVILIDAD FUTURA S.A.S solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.

8. GARANTÍAS

En aplicación del Decreto 1082 de 2015, la Entidad considera la necesidad de exigir al contratista o prestador del servicio seleccionado la constitución de las siguientes garantías con el fin de propender por un cumplimiento oportuno, una adecuada calidad del servicio, entre otros:

a. **Cumplimiento:** Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia desde la aceptación de la oferta, más el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

b. **Calidad del servicio**: Por un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia desde la aceptación de la oferta, más el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

c. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados**: Por un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia desde la aceptación de la oferta, más el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

Estas garantías deberán reunir los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, presentarse a favor de MOVILIDAD FUTURA S.A.S de Popayán en el término indicado por el Supervisor del contrato.

En caso de prórroga del término de duración del contrato o de adición de su valor, según el caso, el Contratista deberá entregar a MVILIDAD FUTURA S.A.S como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga o de adición, según el caso, los certificados de modificación de las garantías exigidas en los que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los amparos, en la misma proporción.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

La presente contratación se encuentra respaldada el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0133 del 18 de febrero de 2026

GERARDO CRUZ JIMÉNEZ.
Gerente (E) Movilidad Futura S.A.S

Proyectó aspectos técnicos: Consuelo Chantre - Contratista M. Futura S.A.S
Proyectó aspectos jurídicos: María Alejandra Rosas M. – Contratista M. Futura S.A.S
Revisó aspectos jurídicos: Lida Janet Monzón B. – Asesor Externo - Gerencia

Firmado digitalmente por Maria Alejandra
Fecha: 2026.03.11 17:14:34 -05'00'